

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27204 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 298/2012, con NIG 1402142M20120000345, correspondiente al deudor "Sol Agrícola, S.L.", con CIF número B-14819148, con domicilio en plaza Colón, número 10, Córdoba, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de septiembre de 2013, a las 10:30 horas, en la sede de este Juzgado, sita en c/ Santo Tomás de Aquino, número 1, de Córdoba.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 30 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041535-1